

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 16 de Enero de 1945

Núm. 12

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Don Diego Mayoral Estrimiana, en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., constituida por el Instituto Nacional de Industria en cumplimiento del Decreto de 3 de Junio de 1944 (B. O. del 7, número 159), solicita se le otorgue la ocupación urgente determinada en la Ley de 7 de Octubre de 1939, de una faja de terreno de aproximadamente 64.000 metros cuadrados, propiedad de D. Gil Barjacoba, y sita en el término municipal de Ponferrada. El terreno cuya ocupación se solicita constituye la parcela número 2 del plano 14/46 aprobado con fecha 22 de Agosto de 1944.

Se halla inscrita a nombre de don Gil Barjacoba Brasa, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ponferrada.

La entidad peticionaria goza del beneficio de la expropiación forzosa, regulada en la Ley de 7 de Septiembre de 1939, de los terrenos necesarios para su implantación como consecuencia de disfrutar los derechos inherentes a las industrias de interés nacional, a tenor de lo previsto en el Decreto de 3 de Junio de 1944, en relación con la Ley de 25 de Sep-

tiembre de 1941, fundacional del Instituto Nacional de Industria.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha acordado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de Septiembre de 1939, la ocupación de la parcela número 2 del plano 14/46 que obra en esta Delegación, señalando el día 31 de Enero de 1945 a las once de la mañana, para la operación de levantamiento del acta previa a la ocupación.

Lo que se publica en este *Boletín Oficial del Estado*, en virtud de lo que dispone el artículo tercero de la Ley de 7 de Octubre de 1939.

León, 15 de Enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
110

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1944

Sesión del día 2 de Octubre de 1944

Bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, D. Manuel Ramos Gordón, y con asistencia de los señores 2.º y

4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 20,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para el presente mes de Octubre.

Fué aprobada la cuenta justificativa que rinde el Sr. Secretario de los gastos originados con motivo del viaje por los cuatro miembros de la Corporación a Orihuela, con el fin de asistir al acto de consagración del Sr. Obispo electo de esta Diócesis, Dr. Almirra.

Son aprobados los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Visto el informe emitido por la Comisión de Obras en la instancia de Industrias Vigonz S. L., que solicita autorización para verter aguas sucias en el río Bernesga, se acordó pase el expediente a informe del Vocal de la Comisión Gestora señor del Hoyo Enciso.

Se acordó facultar a varios propietarios e industriales del Paseo del Malecón, que solicitan la ampliación de la desembocadura de dicho paseo en la Avenida de Palencia, para que ejecuten las obras por cuenta exclusiva de los mismos.

Se acordó comunicar a D. Valen-
tín Campelo y otros, que reclaman
contra negativa de esta Corporación
r efectuar ciertas obras en la calle
de San Pedro, que tal reclamación
han de formularla ante la Jefatura
de Obras Públicas, toda vez que este
Organismo es el que ejecutó las
obras, y el Ayuntamiento no ha te-
nido en ellas otra intervención más
que el pagar la aportación que le
correspondía.

Se acordó pase a informe del se-
ñor Intervención el presupuesto de
explanación y pavimentación del
proyectado nuevo Camino de Pere-
grinos, redactado por el Arquitecto
Municipal.

Con motivo del cambio de hora
oficial, se acordó que en lo sucesivo
la hora para celebrar las sesiones
ordinarias de esta Comisión será la
de las 19,30.

Se acordó aprobar el presupuesto
de las obras de pavimentación de la
calle de Panaderos, toda vez que no
se presentó reclamación alguna, y
se proceda a la ejecución de las mis-
mas por administración.

Se levantó la sesión a las 22,20.

Sesión del día 9 de Octubre de 1944

Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. José Aguado Smolinski, y con
asistencia de los señores 2.º, 3.º y
4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la
sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión an-
terior y la Comisión quedó enterada
del estado de fondos, aprobándose
varios pagos.

Se concede un anticipo reintegra-
ble a D. José Reñones Blanco.

Se acordó aprobar en principio
una propuesta de la Comisión de
Hacienda en la que propone se su-
plementen distintas partidas del pre-
supuesto ordinario del corriente ejer-
cicio.

Se acuerda mostrar conformidad
a una propuesta de la Alcaldía so-
bre el alcantarillado que ejecuta el
Ayuntamiento en las Ventas de Nava.

Se acordó desestimar el escrito de
la Priora del Convento de R. R. Agus-
tinas Recoletas que solicita exención
del pago de contribuciones especia-
les por pavimentación de la Avenida
del General Sanjurjo.

Se acordó aprobar el informe emi-
tido por el Sr. Secretario de la Cor-
poración en el expediente de alineación

de la calle de la Torre, en el
que propone se rectifique el acuerdo
tomado por esta Comisión en 3 de
Julio último.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde
para que haga las gestiones necesari-
as para la adquisición de doce me-
sas bipersonales y una estufa, solici-
tadas por el Maestro Nacional de la
Escuela núm. 1 del Barrio de la
Vega.

Se acordó pase nuevamente a la
Comisión de Obras la reclamación
que formula D. Leonardo Delgado,
sobre exención del pago de contri-
buciones especiales por construcción
de alcantarillado en el Barrio de los
Quiñones, para que amplíe su infor-
me a la vista del dictamen emitido
por la Asesoría.

Se acordó conceder un socorro
de 100 pesetas a D. Tomás Alonso y
Alonso, por la situación precaria
que le ha creado la inundación de
la casa de su propiedad, con motivo
del fuerte temporal desencadenado
el 16 de Septiembre último.

Se acordó desestimar la petición
de D. Gonzalo de Paz del Rio que
solicita se le condone el 1,20 por 100
de descuento, que por impuesto so-
bre pagos al Estado se le hace en
facturas de prendas confeccionadas
a la Guardia Municipal.

Son aprobados los informes de la
Comisión de Obras y Asesoría en
varias instancias sobre realización
de diversas obras

Se aprobaron los padrones de de-
rechos y tasas por rótulos fijos, lu-
minosos y en vehículos y de meda-
llas de perros, correspondientes al
año actual y el de solares sin edifi-
car de los años 1942 y 1943, forma-
dos por el Negociado de Arbitrios.

El Sr. Bedia formula el ruego de
que se dé la mayor publicidad al
acuerdo de esta Comisión de 4 de
Septiembre último; relativo al plano
que se ha de acompañar a los pro-
yectos de construcción de edificios
de nueva planta. El Sr. Presidente
promete atender este ruego.

Se acordó vuelva al Negociado de
Arbitrios para que amplíe su infor-
me, el expediente instruido a ins-
tancia de D. Antonio Prada Blanco,
sobre recibo que se le ha girado por
impuesto de inquilinato.

Aceptando el informe emitido por
el Jefe de Arbitrios en otro expedien-
te instruido a instancia del indicado

Sr. Prada, que solicita se suspenda
el apremio y se le cobre por vía or-
dinaria el canon anual de un rótulo,
correspondiente al año 1941 y se
anule el recibo de los derechos de
instalación del mismo por tenerle ya
satisfecho, se acordó suspender el
procedimiento de apremio en cuan-
to al cobro de los derechos de insta-
lación, anulando el recibo corres-
pondiente, y que se siga el indicado
procedimiento en cuanto al cobro
del canon anual de 1941.

Se levantó la sesión a las 21,25.

95

(Se continuará)

Ayuntamiento de
Castilfalé

La Corporación Municipal de mi
Presidencia, en sesión del 26 del pa-
sado, acordó por unanimidad con-
ceder en principio una parcela de
terreno de unos cinco metros cua-
drados aproximadamente como so-
brante de la vía pública al vecino de
esta villa D. Arsenio Fernández, para
edificar, que linda: al Norte, calle del
Cementerio; Sur, Mediodía y Ponien-
te, con finca de su propiedad.

Lo que se anuncia al público para
que las personas que se consideren
perjudicadas, puedan presentar sus
reclamaciones en esta Secretaría du-
rante el plazo de quince días.

Castilfalé, 28 de Diciembre de 1944.
—El Alcalde, Sebastián Ruano.

11

Núm. 11.—30,60 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Benazole

Habiendo solicitado el vecino de
este pueblo D. Honorio Blanco Mi-
guélez, un trozo de terreno comunal,
en este término, a donde llaman Es-
cobar, que mide aproximadamente
diez metros de latitud por cuarenta
y tres de fondo, para construir una
bodega, por carecer de ella; y ha-
biendo acordado en principio esta
Junta su concesión, se anuncia por
medio del presente, haciendo constar
que el correspondiente expediente
se halla expuesto al público en el
domicilio del que suscribe, para oír
reclamaciones, por el plazo de quin-
ce días, pasados los cuales la Junta
resolverá lo que proceda en justicia.

Lo que se hace saber para general
conocimiento.

Benazole, a 26 de Diciembre
de 1944.—El Presidente, Felipe Cas-
tillo.

46

Núm. 9.—34,50 ptas.